

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
– FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION-EU.

MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO EN OCHO (8) CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA LA CREACIÓN DE 180 NUEVAS PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN AULAS DE 2-3 AÑOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE IMPULSO DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2024.

EXPTE: PAS_MRR_OB_01_24 Fase 3A

Vista Memoria Justificativa del expediente epigrafiado de fecha 7 de marzo de 2024.

A la vista del informe de fiscalización previa de fecha 12 de abril de 2024 del citado expediente, Ref. 27/2024, se realiza la presente Memoria Complementaria a la Memoria Justificativa de expediente de contratación de “Obra de acondicionamiento en ocho (8) centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la creación de 176 nuevas plazas de Educación Infantil de 2-3 años, en el marco del Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, con financiación del instrumento europeo “Next Generation EU”, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria” de fecha 7 de marzo de 2024.

Los apartados 1, 4, 5, 7, 9 y 12.A.1.1 de la citada Memoria Justificativa, de fecha 7 de marzo de 2024, se anulan y se sustituyen por los siguientes:

“1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la ejecución por lotes de las obras de acondicionamiento de 8 centros públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, para atender las necesidades de los espacios destinados a primer ciclo de Educación Infantil en aulas 2-3 años, según proyectos aprobados y aportados como Anexo, que se exponen a continuación, con indicación de los siguientes Centros Educativos:

OBJETO DE LAS CONTRATACIONES	Nº Centro Educativo	CENTRO	ISLA	MUNICIPIO
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	35008071	C.E.I.P. Argana Alta	Lanzarote	Arrecife
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	35004518	C.E.I.P. Monseñor Socorro Lan- tigua	Gran Canaria	Teror
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	38000949	C.E.I.P. Taibique	El Hierro	El Pinar
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	38004232	C.E.I.P. La Montañeta	Tenerife	Los Realejos

Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco de la Inversión 1 del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Programa financiado por la Unión Europea en dicho Mecanismo.

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A
VICTOR HERNÁNDEZ PÉREZ - COMISION DOCENTE COORDINADOR

Fecha: 17/04/2024 - 08:26:29
Fecha: 16/04/2024 - 12:14:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0 - 4MmoMboOQvRcJApQAJEz - LfoY_0ubeL



El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 08:32:45



sustitución de carpinterías				
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	38000019	C.E.I.P. Adeje	Tenerife	Adeje
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	38002478	C.E.I.P. La Verdellada	Tenerife	San Cristóbal de La Laguna
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	38002193	C.E.I.P. Ángeles Bermejo	Tenerife	San Cristóbal de La Laguna
Ejecución de baños, acondicionamiento de aulas, patio y sustitución de carpinterías	38016684	C.E.I.P. Gesta 25 de julio	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife

Códigos CPV

- 45111100-9 Trabajos de demolición
- 45262520-2 Trabajos de albañilería (CPV principal)
- 45211310-5 Trabajos de construcción de cuartos de baño
- 45432111-5 Colocación de pavimentos flexibles
- 45431100-8 Trabajos de alicatado de suelos
- 45431200-9 Trabajos de alicatado de paredes

4- DIVISIÓN EN LOTES

Se ha previsto la ejecución por lotes del contrato ya que tanto la naturaleza como el objeto del contrato lo permite, siendo viable técnicamente ya que no impide la correcta ejecución del objeto de éste, de acuerdo con el art. 99 de la LCSP.

Las obras de cada lote son de naturaleza similar, siendo su distribución la siguiente:

LOTE N.º	ISLA	CENTRO	MUNICIPIO	N.º AULAS	PLAZAS CREADAS
1 LZ	Lanzarote	CEIP Argana Alta	Arrecife	1	18
2 GC	Gran Canaria	CEIP Monseñor Socorro Lantigua	Teror	1	18
3 EH	El Hierro	CEIP Taibique	El Pinar	1	18
4 TFN	Tenerife	CEIP La Montañeta	Los Realejos	1	18
5 TFS	Tenerife	CEIP Adeje	Adeje	1	18
6 TFM 1	Tenerife	CEIP La Verdellada	San Cristóbal de La Laguna	1	18
7 TFM 2	Tenerife	CEIP Gesta 25 de julio	Santa Cruz de Tenerife	2	36
8 TFM 3	Tenerife	CEIP Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	2	36
Total				10	180

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El **valor estimado** del contrato se ha calculado de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 39 del la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado "NEXT Generation EU" (en adelante Ley 4/2021), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se ha fijado en **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.955.602,82 €)**, distribuido en los siguientes lotes:

LOTE N.º	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	GASTOS GENERALES 16%	BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	MODIFICACIONES PREVISTAS 20%	VALOR ESTIMADO
1 LZ	96.685,77 €	2.900,57 €	15.933,81 €	5.975,18 €	24.299,07 €	145.794,40 €
2 GC	139.078,75 €	4.172,36 €	22.920,18 €	8.595,07 €	34.953,27 €	209.719,63 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A
VICTOR HERNÁNDEZ PÉREZ - COMISION DOCENTE COORDINADOR

Fecha: 17/04/2024 - 08:26:29
Fecha: 16/04/2024 - 12:14:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0 - 4MmoMboOQvRcJApQAJEz - LfoY_0ubeL





3 EH	154.134,58 €	4.624,04 €	25.401,38 €	9.525,52 €	38.737,10 €	232.422,62 €
4 TFN	94.245,41 €	2.827,36 €	15.531,64 €	5.824,37 €	23.685,76 €	142.114,54 €
5 TFS	84.379,27 €	2.531,38 €	13.905,70 €	5.214,64 €	21.206,20 €	127.237,19 €
6 TFM 1	214.198,54 €	6.425,96 €	35.299,92 €	13.237,47 €	53.832,38 €	322.994,27 €
7 TFM 2	269.477,21 €	8.084,32 €	44.409,84 €	16.653,69 €	67.725,01 €	406.350,07 €
8 TFM 3	244.688,12 €	7.340,64 €	40.324,60 €	15.121,73 €	61.495,02 €	368.970,11 €
TOTAL						1.955.602,82 €

El detalle de los costes y el método de cálculo constará en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A efectos del cálculo del presupuesto, el método utilizado es el que viene detallado en los documentos de cada proyecto, utilizando la base de precios del Centro de Información de la Construcción de Canarias (CIEC) y precios de mercado, debidamente justificado en el apartado de Mediciones y Presupuesto del Proyecto o Memoria Técnica correspondiente.

El **presupuesto base de licitación** es de **1.743.745,85 €**, IGIC incluido, y su desglose en costes directos, indirectos y otros gastos, de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, es el siguiente:

LOTE N.º	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	GASTOS GENERALES 16%	BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	PBL SIN IGIC	IGIC 7%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
1 LZ	96.685,77 €	2.900,57 €	15.933,81 €	5.975,18 €	121.495,33 €	8.504,67 €	130.000,00 €
2 GC	139.078,75 €	4.172,36 €	22.920,18 €	8.595,07 €	174.766,36 €	12.233,65 €	187.000,01 €
3 EH	154.134,58 €	4.624,04 €	25.401,38 €	9.525,52 €	193.685,52 €	13.557,99 €	207.243,51 €
4 TFN	94.245,41 €	2.827,36 €	15.531,64 €	5.824,37 €	118.428,78 €	8.290,01 €	126.718,79 €
5 TFS	84.379,27 €	2.531,38 €	13.905,70 €	5.214,64 €	106.030,99 €	7.422,17 €	113.453,16 €
6 TFM1	458.886,66 €	13.766,60 €	75.624,52 €	28.359,20 €	576.636,98 €	40.364,59 €	617.001,57 €
7 TFM2	269.477,21 €	8.084,32 €	44.409,84 €	16.653,69 €	338.625,06 €	23.703,75 €	362.328,81 €
8 TFM 3	244.688,12 €	7.340,64 €	40.324,60 €	15.121,73 €	307.475,09 €	21.523,26 €	328.998,35 €
TOTAL							1.743.745,85

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE PRECIOS

La duración del contrato y plazos, de ejecución de obras será el siguiente:

Plazo	Lote
4 meses	1 LZ, 2 GC, 4 TFN, 5 TFS, 6 TFM1, 7 TFM2, 8 TFM3
6 meses	3 EH

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A
VICTOR HERNÁNDEZ PÉREZ - COMISION DOCENTE COORDINADOR

Fecha: 17/04/2024 - 08:26:29
Fecha: 16/04/2024 - 12:14:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0 - 4MmoMboOQvRcJApQAJEz - LfoY_0ubeL





o bien el plazo ofertado por el adjudicatario en el supuesto de reducción del mismo, desde la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Dado el plazo de ejecución previsto en todos los casos, la presente contratación no estará sujeta a revisión de precios teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 103 y siguientes de la LCSP.

No obstante, en caso de que coincida el plazo del contrato con el periodo lectivo del centro, la ejecución de la obra estará supeditada a la disponibilidad de las áreas a intervenir en función de la presencia del alumnado, siendo prioritaria la seguridad de las personas usuarias del centro y el correcto funcionamiento de este, por lo que el plazo de las obras dependerá de dicha disponibilidad.

9.- CLASIFICACIÓN EXIGIBLE

Para ser adjudicataria de los lotes de la presente contratación no es preceptivo estar clasificado, no obstante, la licitadora podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los siguientes grupos:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
C	4	1
C	6	1

o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica exigidos en las cláusulas 4.3.1 y 4.3.2 del PCAP.

Los certificados de clasificación o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de su propio empresariado constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 97 de la LCSP.

Elección de la clasificación:

Se han tenido en cuenta las reglas que tanto el artículo 79.5 de la LCSP, como el 25, 26 y 36 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), establecen para la exigencia de la clasificación por la Administración.

En este sentido, las obras que nos ocupan responden a lo dispuesto en el art. 36.2 RGLCAP, es decir, obras cuya naturaleza se corresponda con algunos de los tipos establecidos como subgrupo y presenten singularidades no normales o generales a las de su clase y sí, en cambio, asimilables a tipos de obras correspondientes a otros subgrupos diferentes del principal.

Dado que la naturaleza de las obras del presente contrato se corresponde con más de un subgrupo de los previstos en el art. 25 RGLCAP, siendo los más significativos el C-4 y el C-6, con un porcentaje del 20% y 23%, respectivamente, del precio total del contrato, se exigirá a los empresarios que tengan la clasificación en los mencionados subgrupos.

En cuanto a la elección de la/s categoría/s, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el art. 36.7 RGLCAP, es decir, se ha fijado la categoría en cada uno de los subgrupos teniendo en cuenta los importes parciales y los plazos parciales que corresponda a cada una de las partes de obra originaria de los diversos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A
VICTOR HERNÁNDEZ PÉREZ - COMISION DOCENTE COORDINADOR

Fecha: 17/04/2024 - 08:26:29
Fecha: 16/04/2024 - 12:14:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0 - 4MmoMboOQvRcJApQAJEz - LfoY_0ubeL



El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 08:32:45



subgrupos. Así pues, estando los valores estimados de los distintos lotes entre 106.030,99 € y 406.350,07 €, se le ha aplicado el porcentaje del subgrupo dominante (C-6) al lote que tiene el mayor valor estimado de todos, Lote 7 (23% de 406.350,07 €), dando un resultado de 93.460,52 €. Por lo tanto, el resto de los lotes tendrán una cuantía inferior.

Conclusión, en ninguno de los lotes la cuantía del valor estimado correspondiente a los subgrupos C4 y C6 iguala o supera 150.000 €, por lo que corresponderá a cada uno de ellos la “Categoría 1, inferior o igual a 150.000 €”.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A.1 Criterios cualitativos

A.1.1 Reducción de plazo de ejecución (40 puntos)

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos adicionales, a aquellas empresas que mejoren el plazo máximo de ejecución previsto para cada lote, obteniendo 10 puntos adicionales por cada semana ofertada de reducción en el plazo de ejecución, y hasta un máximo de 4 semanas puntuables:

- Por semana mejorada sobre el plazo máximo previsto.....10 puntos.

Justificación del criterio A.1.1.- La reducción en el plazo de ejecución de las obras se corresponde al interés general de responder a la inminente necesidad de adaptar los espacios educativos para atender la demanda de los espacios destinados a Primer Ciclo de Educación Infantil en aulas de 2-3 Años, de centros docentes públicos de Infantil y Primaria, en relación con el “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil”, en el marco del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con financiación del instrumento europeo “Next Generation EU”.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE MANUEL CABRERA DELGADO - VICECONSEJERO/A VICTOR HERNÁNDEZ PÉREZ - COMISION DOCENTE COORDINADOR	Fecha: 17/04/2024 - 08:26:29 Fecha: 16/04/2024 - 12:14:53
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 - 4MmoMboOQvRcJApQAJEz - LfoY_0ubeL	 
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2024 - 08:32:45	